



Resolución  
Nº 17/08547

Expediente  
2016-81-1020-03485

Fecha  
24/11/2017

VISTO: La resolución Nº 17/05571 de fecha 11 de agosto de 2017 por la que se adjudica la licitación pública Nº 22/2016 para la adquisición de materiales solicitada por el Centro de Mantenimiento de Flota.

RESULTANDO:

I) que por dicho acto administrativo se adjudicó la compra a las empresas CESMAR LTDA, AGROVIAL REPUESTOS S.R.L., DIESEL MOTORS COMPANY SRL, VIMAK S.R.L Y TORNOMETAL S.A como se establece en los informes de Centro de Mantenimiento de Flota y Comisión Asesora de Adjudicaciones;

II) que se padeció error en informe de actuación 28 de la Comisión Asesora de Adjudicaciones al establecer el monto adjudicado a Agrovia Repuestos SRL;

CONSIDERANDO:

I) que advertido el error, se establece en actuación 46 el precio total y correcto a adjudicar a esa empresa.-

II) que se cuenta con reserva de rubro suficiente para la contratación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto corresponde dictar nuevo acto administrativo a efectos de rectificar las condiciones de adjudicación;;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- RECTIFICAR la Resolución 17/05571 del 11 de agosto de 2017 para la adquisición de materiales solicitada por el Centro de Mantenimiento de Flota, solo en cuanto a la adjudicación a la empresa AGROVIAL REPUESTOS S.R.L, siendo el monto correcto el establecido en actuación 46. -

2.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, y siga a Dirección de Recursos Materiales, Control Presupuestal y Delegados del Tribunal de Cuentas, a todos sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 17/00823 el 24/11/2017

✓ Firmado electrónicamente por Yamandu Orsi

✓ Firmado electrónicamente por Gabriel Camacho